



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 032** DEL **25 DE ABRIL 2024**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012022-00116-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA BELÉN DÍAZ TORRES	24-abril-24	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012023-00154-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GUEVARA Y OTRO.	24-abril-24	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012023-00183-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGÉLICA MARÍA CLAVIJO DÍAZ	24-abril-24	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012024-00007-00	PERTENENCIA	ERNESTO VILLALOBOS VILLALOBOS	HEREDEROS INDET. DE ANA ROSA VILLALOBOS Y OTROS	24-abril-24	ORDENA PUBLICAR VALLA REGISTRO NACIONAL PERSONAS EMPLAZADAS.
2527940890012024-00044-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ ANTONIO AGUDELO MÉNDEZ	24-abril-24	REQUIERE PARTE ACTORA, PREVIO A RESOLVER PETICIÓN.
2527940890012024-00055-00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	JOSÉ SEBASTIAN HORTUA RIVERA		24-abril-24	DECRETA PRUEBAS, CONVOCA AUDIENCIA.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 25 de abril de 2024, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45bbcddefd07bb4568feded3e17afb62e8cb39037b877ab2be6f81dc42447ec0**

Documento generado en 24/04/2024 03:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>